

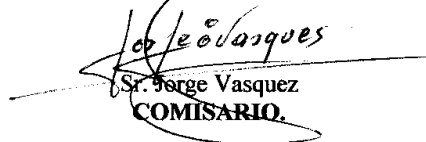
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR
"PAREDES VASQUEZ S.A."
RESOLUCIÓN NRO. 011 - CJ - 003 - 2006 CNTT
LA TRONCAL - CAÑAR - ECUADOR

INFORME DEL COMISARIO SR. JORGE VASQUEZ , SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2008.

- Opinión acerca del cumplimiento de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los administrativos.- En este aspecto la mayoría de las normas han sido observadas por la administración, en lo cual mi opinión es favorable.
- Sobre los procedimientos de control interno de la compañía.- Una vez revisada toda la información se ha determinado que los procedimientos de control interno se ha ajustado a las normas y procedimientos establecidos, por lo que mi opinión es favorable.
- Opinión a cerca de las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con los registros en los libros de contabilidad y si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.- las cifras presentadas en los estados financieros se ha registrado de acuerdo a estos principios constan en los documentos respectivos, por lo que doy una favorable opinión.
- Opinión a cerca del cumplimiento de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.- Estas han sido observadas adecuadamente.

La Troncal, Abril 17 del 2009.

Atentamente,


Sr. Jorge Vasquez
COMISARIO.